

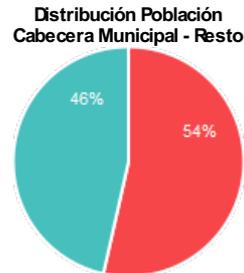
**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

## GENERALIDADES

### Contexto

Fecha Visita	
Fecha de la visita:	12/05/2016
Información Sociodemográfica de la entidad territorial	
Categoría del municipio:	6
Extensión del municipio:	101
División política administrativa	
Corregimientos:	1
Centros Poblados:	0
Caseríos:	0
Inspecciones de Policía:	0
Pertenencia a subregión al interior del departamento:	Fria
Población	
Total:	13465
Cabecera Municipal:	7205
Resto:	6260
Población indígena:	1
Población afrocolombiana:	27
Existen Resguardos indígenas:	No
Existen Títulos colectivos:	No
Principales actividades económicas:	Según la información general de la página oficial del municipio, las principales fuentes de ingreso son el comercio de productos artesanales como la cestería y actividades agropecuarias las cuales generan empleos como jornaleros, agregados o administradores. En la economía municipal también existe un componente general de ingresos familiares correspondientes al flujo de dinero que llega de otros países como Estados Unidos, España y Aruba. En cuanto a la agricultura, el municipio se destaca por la producción de café, plátano, yuca, caña panelera, granadilla, flores y cultivos transitorios como frijol, maíz y habichuela. El sector pecuario está caracterizado principalmente por la ganadería bovina productora de leche, seguido por las especies menores como las aves.



ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Otros datos de interés:

El Paisaje Cultural Cafetero constituye un ejemplo sobresaliente de adaptación humana a condiciones geográficas difíciles sobre las que se desarrolló una caficultura de ladera y montaña. Se trata de un paisaje cultural en el que se conjugan elementos naturales, económicos y culturales. [...] Este modelo social y económico ha configurado una región con un alto grado de unidad cultural, expresada en un patrimonio cultural material en el que se destacan las técnicas constructivas tanto de los asentamientos urbanos como de las viviendas cafeteras rurales, así como un patrimonio cultural inmaterial en el que se expresa el vínculo de la población con el cultivo por medio de fiestas, carnavales y celebraciones de la identidad paisa heredada de la colonización antioqueña, como rasgo único en el mundo creado por los habitantes de esta región. (Paisaje Cultural Cafetero - Generalidades, Federación Nacional de Cafeteros, 2012). El departamento de Quindío cuenta con 12 municipios, de los cuales zonas rurales de 11 de ellos se encuentran en la zona principal del Paisaje Cultural Cafetero. Algunas de las veredas identificadas en el área principal son: La Lotería, La India La Castilia, La Palmera, La Morelia, Santa Teresa, Argenzul, Pativilca, El Congal, Buena Vista, Pavas, Bambuco, Mesa Alta, La Cima, El Paraíso, El Placer, Los Tanques y el Vigilante; y en el área de amortiguación se encuentran: La Julia, Casco Urbano, El Vergel, Fachadas y Cauchera. Otros Datos: La cestería constituye un elemento cultural valioso para el municipio, en la actualidad se puede apreciar la elaboración del tejido en el barrio San José o de los artesanos, así mismo, se aprecian cestos elaborados en materiales como guadua y calceta de plátano o guasca. Estas cestas cafeteras, llamadas también cogedoras, han sobrevivido ante el avance tecnológico y en ocasiones a la crisis cafetera, lo que las convierte en símbolo de identidad.

**Experiencias significativas de gestión cultural en la entidad territorial**

Existe experiencias culturales significativas en el municipio:	Sí
Descripción de la experiencia:	La Corporación Ambiental, Cultural y Social Tobouchina, del municipio de Filandia, realiza desde el 2010 las versiones del "Festival Caminos del Quindío - Lluvia de tesoros, historias y paisajes" el cual logra la participación aproximadamente de 450 personas entre niños, jóvenes y adultos los cuales son los protagonistas de proyectar por medio de las artes, la importancia del camino del Quindío en el proceso de la independencia de Colombia y resaltan las costumbres cafeteras como la arriería, la cestería y las chapoleras. El festival además, tiene como valor agregado, el aporte económico al municipio y sus familias, lo cual se hace a través del mercado campesino, donde sobresale la gastronomía (Rescate de sabores ancestrales), venta de productos agrícolas como flores y plantas, cestería, artesanías y manualidades. (Estrategia de Desarrollo Local "Mi pueblo, Mi Producto, Mi Orgullo - OVOP". (Programa del DNP) El festival cada año fortalece los procesos de fraternidad entre los diferentes actores culturales, artísticos, públicos, privados y comunidad en general, a través de la solidaridad, el trabajo en grupo y el desarrollo local. En el año 2015, se realizó el VI festival, y para el año 2016, la corporación realizará el VII festival cofinanciado con recursos del Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura y la Estrategia de Desarrollo Local "Mi pueblo, Mi Producto, Mi Orgullo - OVOP". (Programa del DNP) Contacto: Álvaro Camargo. E-mail: turaco@hotmail.es Móvil: 3153280558.

**Fuentes de financiación de la experiencia significativa**

Recursos Municipio / Estampilla Procultura:	No
Recursos Municipio / SGP Cultura:	No
Recursos Municipio / Otros:	Sí
Mincultura / Concertación:	Sí
Mincultura / Estímulos:	No
Mincultura / Impuesto al Consumo:	No

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Mincultura / Otros:	No
Recursos Departamento:	Sí
Recursos Otros Ministerios:	No
Recursos de Cooperación:	Sí

**Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

**Fiestas, festividades, celebraciones y eventos:**

**1. Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

Tipo de celebración:	Carnavales y fiestas populares
Nombre:	Fiestas del Canasto
Mes de celebración:	Junio
Organizador:	Administración municipal.
Descripción:	Cada dos años en el mes de junio se hace alusión a la cestería (Producto artesanal elaborado a mano, extraído del Bejuco) como elemento representativo y creador de identidad municipal y de costumbres cafeteras. El evento dura aproximadamente 3 días, donde se realizan exposiciones de artesanías a cargo de la asociación de artesanos, verbenas populares, desfiles conmemorativos, presentaciones de orquestas y grupos de danzas.

**2. Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

Tipo de celebración:	Patrióticas-Cívicas
Nombre:	Fiestas Aniversarias.
Mes de celebración:	Agosto
Organizador:	Administración municipal.
Descripción:	En conmemoración a la fundación del municipio, se realizan diversas actividades culturales como por ejemplo el encuentro de Bandas músico marcial, encuentros de grupos de danzas, presentaciones y concursos de música tradicional, ferias gastronómicas, reinado y verbenas populares.

**3. Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

Tipo de celebración:	Religiosas-Patronales
Nombre:	Semana Santa en vivo.
Mes de celebración:	Marzo
Organizador:	Administración municipal.
Descripción:	Cada año en la semana santa, se hace homenaje a las historias y pasajes bíblicos más representativos que contemplan la vida y obra de Jesús. Durante los eventos sobresalen presentaciones teatrales las cuales integran a 35 personas en escena, presentaciones de la banda musical y procesiones. Este evento se realiza en el municipio aproximadamente desde hace 30 años, e incluye presentaciones en barrios, calles principales, parroquia y casa de la cultura.

**4. Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

Tipo de celebración:	Artísticas-Culturales
Nombre:	Festival Camino del Quindío.
Mes de celebración:	Julio
Organizador:	Corporación Camino del Quindío.
Descripción:	La corporación en convenio con la alcaldía municipal, gobernación del Quindío, Ministerio de Cultura, instituciones privadas, entre otros; lidera el desarrollo del festival camino del Quindío el cual pretende resaltar la época de la independencia, la cultura cafetera y las expresiones artísticas existentes en el municipio. Los eventos más representativos son las puestas en escena (Teatro, danza y música), el desfile de alegorías, el concurso de gastronomía ancestral, las ferias artesanales y las retretas musicales.

**5. Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

Tipo de celebración:	Otras
----------------------	-------

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Nombre:	Novenas Navideñas.
Mes de celebración:	Diciembre
Organizador:	Administración municipal.
Descripción:	La celebración tiene como objetivo fomentar la creatividad y la unión familiar en todo el municipio; durante los eventos, realizan concursos de alumbrados (Faroles tradicionales), pesebres, presentaciones de teatro navideño en vivo, presentaciones de la banda musical y grupos constituidos de la casa de la cultura; todos los eventos se realizan en veredas y barrios.
Patrimonio Mundial Unesco:	Si
Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional :	No
Manifestaciones de Patrimonio Inmaterial del ámbito Nacional:	No
Inventarios de Patrimonio Cultural Existentes :	No
El Municipio cuenta con Bienes de Interés Cultural Inmuebles con declaratoria del nivel municipal o departamental:	Si

**Acto Administrativo:**

Copia del acto administrativo:	Si
Tipo :	Acuerdo
Número :	074
Fecha :	27/12/2000
Título :	Por el cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial municipal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano, se establece las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial del municipio. Capitulo IX Zonificación del Suelo Urbano, art. 65 parágrafo 1 y 2.
La entidad territorial cuenta con alguna manifestación reconocida como patrimonio inmaterial por parte del municipio:	No

**Cómo llegar al municipio**

Cómo llegar al municipio:	Filandia, es un municipio del departamento del Quindío, ubicado a 16,19 km de Armenia capital del departamento. Al municipio se puede acceder por carretera, desde la terminal de transporte de Armenia, en vehículo público o particular y el recorrido es de aproximadamente 1 hora. Las empresas que prestan este servicio son: · Cootracir, presta el servicio a partir de las 05:30 a.m. hasta las 08:00 p.m. cada 5 minutos. · Nuevo Rápido Quindio, presta el servicio a partir de las 05:45 a.m. hasta las 08:00 p.m. cada 15 minutos. · Cooperativa Centenario, presta el servicio a partir de las 05:45 a.m. hasta las 08:00 p.m. cada 15 minutos. · Cootranscien, presta el servicio a partir de las 05:45 a.m. hasta las 08:00 p.m. cada 10 minutos.
---------------------------	--

**Datos del Gobierno Territorial**

**Datos básicos de la sede principal de la entidad territorial (Alcaldía)**

Dirección / Ciudad:	Calle 6 No 6 - 04 Esquina
---------------------	---------------------------

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Correo electrónico 1:	contactenos@filandia-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	secretarioprivado@filandia-quindio.gov.co
Teléfono fijo 1:	(576)758-2195 103
Teléfono fijo 2:	(576)758-2195 106
Teléfono móvil 1:	(312)297-5472
Teléfono móvil 2:	(317)871-7999
Página web:	www.filandia-quindio.gov.co

**Gobernante**

**Alcalde (sa):**

**1. Gobernante**

Nombre:	José Roberto Murillo Zapata
Correo electrónico 1:	secretarioprivado@filandia-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	contactenos@filandia-quindio.gov.co
Teléfono móvil 1:	(312)297-5472
Teléfono móvil 2:	(036)758-2096

## SNCu - INSTANCIAS

### Instancia responsable de cultura

**Identificación**

Tipo:	Otra Secretaría
Nombre:	Secretaría de Hacienda

**Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica):**

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Decreto
Número :	036
Fecha :	21/08/2009
Título :	Por medio del cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal del municipio de Filandia Quindío.

**Datos básicos de la sede principal de la Instancia responsable de cultura**

Dirección de correspondencia:	Calle 6 No 6 - 01 Palacio Municipal
Correo electrónico 1:	hacienda@filandia-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	cultura@filandia-quindio.gov.co
Teléfono fijo 1:	(036)758-2096
Teléfono fijo 2:	(311)769-1619
Teléfono móvil 1:	(312)871-7999
Teléfono móvil 2:	(313)885-9080
Página web:	www.filandia-quindio.gov.co/dependencias

**Persona responsable de Cultura**

**Responsables de Cultura:**

**1. Persona responsable de Cultura**

Nombre:	Mario Osorio Marín
---------	--------------------

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Cargo:	Secretario de Hacienda
Tipo de vinculación:	Servidor público / Libre nombramiento
Fecha de vinculación:	01/01/2016
Correo electrónico 1:	hacienda@filandia-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	cultura@filandia-quindio.gov.co
Teléfono fijo 1:	(036)758-2096
Teléfono fijo 2:	(311)769-1619
Teléfono móvil 1:	(312)871-7999
Teléfono móvil 2:	(313)885-9080

## Área, dependencia y figura de apoyo

### Identificación

Tipo de área o dependencia:	Ninguna / No existe
-----------------------------	---------------------

### Figura de apoyo

Nombre de la persona :	Mario Alejandro Peláez Gutiérrez
Cargo:	Auxiliar Administrativo - Director de Cultura
Correo electrónico 1:	cultura@filandia-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	mpelaez233@gmail.com
Teléfono fijo 1:	(036)758-2096
Teléfono fijo 2:	(036)758-2175
Teléfono móvil 1:	(313)885-9080

## Operatividad de la instancia de cultura

### Instancia responsable de cultura

Situación de la instancia responsable de cultura de la entidad territorial:	Opera con dificultad
---	----------------------

### Descripción de la instancia

Cómo está organizada administrativamente la instancia:	Según el manual de funciones y competencias, el sector cultural hace parte de las funciones directas del secretario de gobierno, sin embargo, a partir de Febrero del año 2015, las funciones de cultura están a cargo del Secretario de Hacienda, lo cual no es refleja en la estructura organizacional; quien delega las funciones al Auxiliar administrativo (Director de Cultura) Mario Peláez Gutiérrez. La instancia responsable de cultura y su equipo de trabajo, presentan algunas dificultades sobre el sistema municipal de cultura, fuentes de financiación, carecen de conocimiento sobre instancias nacionales, departamentales y formulación de proyectos culturales. Se considera como fortaleza para el sector cultural, los conocimientos en mercadeo estratégico que posee el director de la casa de la cultura. La instancia, no tiene subsectores de la cultura o dependencias que apoyen las actividades en temas específicos, pero cuenta con un equipo de trabajo integrado aparte del auxiliar administrativo, por una monitora de danzas, director de la banda, instructor de música tradicional y dos bibliotecarias. La secretaria de hacienda se encuentra ubicada en el primer nivel de la alcaldía municipal en la calle 6 N° 6- 04 y la oficina del auxiliar administrativo (Director de Cultura) se encuentra ubicada en el segundo nivel de la casa de la cultura Los Fundadores ubicada sobre la carrera 5 con calle 7 esquina.
--	--

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

<p>Equipo de trabajo:</p>	<p>El equipo para la implementación, ejecución y evaluación de actividades culturales en el municipio es liderado por: 1. Secretario de Hacienda, Mario Osorio Marín - Especialista en negocios internacionales. Se encargada de coordinar, articular y evaluar la asignación presupuestal a cada una de las actividades y proyectos culturales, además supervisa los contratos de prestación de servicios. Tiene autonomía administrativa y financiera. (Libre nombramiento). 2. Auxiliar administrativo - Director de Cultura, Mario Peláez Gutiérrez - Especialista en mercadeo estratégico. Se encarga de ejercer la secretaria técnica del consejo municipal de cultura, de planear, direccionar, articular y ejecutar actividades de interés cultural en todo el municipio lideradas por la casa de la cultura. Aunque conoce el presupuesto, depende directamente de la aprobación del Secretario de Hacienda y el Alcalde. (OPS-contrato a 3 meses). 3. Monitora de danzas, Jeimi Viviana Orrego Salazar - Bachiller académica. Lidera los procesos de formación en danzas folclóricas y tradicionales en la casa de la cultura y algunas veredas de la zona rural. No tiene experiencia. (OPS contrato por 3 meses). 4. Director de la banda musical y vientos, Diego Alejandro Ocampo - Licenciado en música, dos años de experiencia como director. Lidera los procesos de formación de la banda musical y vientos en la casa de la cultura. (OPS - contrato a 3 meses). 5. Instructor de música tradicional, Jhon Alexander Correa - bachiller académico, 17 años de experiencia como instructor. Lidera los procesos formación en música tradicional, chirimía, cuerdas típicas, música andina, banda músico marcial y en ocasiones lidera el grupo de teatro de la casa de la cultura. (OPS - contrato a 3 meses). 6. Bibliotecaria, Edna María Ospina - Auxiliar contable. Lidera los procesos de promoción, planeación y extensión bibliotecaria en el municipio; tiene 5 años de experiencia como bibliotecaria. (OPS -contrato a 3 meses). 7. Auxiliar de biblioteca, Yenni Paola Marín Echeverri - técnica en preescolar, tiene 3 meses de experiencia en el sector cultural. Lidera los procesos de promoción a la lectura y asistencia y aplicación de actividades en la zona rural e instituciones educativas. (OPS - contrato a 3 meses).</p>
<p>Resumen de los principales procesos que desarrolla:</p>	<p>La instancia responsable de cultura a través de la casa de la cultura y la biblioteca pública municipal, realizan frecuentemente procesos de formación en artes, cultura, lectura y escritura. Los principales procesos de formación liderados desde la casa de la cultura Los Fundadores son: Danza tradicional en 3 categorías, banda musical y de vientos con dos semilleros, chirimía, cuerdas típicas, música andina, banda músico marcial y en ocasiones teatro. Los principales procesos de formación liderados por la biblioteca son talleres de lectura en instituciones educativas, refuerzos de lectura, servicios básicos y taller de manualidades ocasionalmente. Consideran como fortaleza para el año 2016, la articulación con la oficina de turismo y con las actividades lideradas por primera gestora. Para el año 2016, la Corporación Ambiental, Cultural y Social Tobouchina de Filandia - Quindío, ejecutara el VII Festival Camino del Quindío asignado por \$21.00.000 por el Programa Nacional de Concertación.</p>
<p>La instancia tiene autonomía administrativa y financiera:</p>	<p>Sí</p>
<p>Además de las fuentes con destinación específica local para cultura (SGP- Estampilla), el municipio destina recursos propios para el sector:</p>	<p>Sí</p>
<p>La instancia de cultura departamental destina recursos en dinero para el apoyo a los procesos en el municipio:</p>	<p>No</p>

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

La instancia de cultura departamental realiza asistencia técnica para el apoyo a los procesos en el municipio:	Sí
--	----

## SNCu - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

### Consejo de Cultura

#### Actos administrativos

Institucionalizado por acto administrativo:	Sí
---	----

#### Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica):

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Decreto
Número :	020
Fecha :	10/05/2012
Título :	Por medio del cual se organiza la estructura del consejo municipal de cultura de Filandia, Quindío.

#### Funcionamiento del Consejo

Reglamento Interno:	No
Plan de Trabajo:	No
Verificación de la existencia de las actas de las reuniones del consejo en el año anterior:	No
Duración en años del periodo de los consejeros (número de años):	4
Cantidad de reuniones (año anterior):	5
El consejo de cultura convocó a reunión con comunidad en el año anterior:	No
Existe delegado ante el Consejo Territorial de Planeación:	No
El Alcalde o su delegado participa en las sesiones del Consejo de Cultura realizadas el año anterior:	Sí
En las sesiones del Consejo Municipal de Cultura realizadas el año anterior se logró quórum decisorio:	Sí

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Los consejeros tienen claridad sobre su rol y los objetivos de este espacio de participación:	No
El consejo participó o está participando en la formulación de los componentes del plan de desarrollo:	No

**Conformación del Consejo**

Cantidad de integrantes: 8

**Existe representación en el consejo según acto administrativo, en el sector:**

Representante del Alcalde:	Sí
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	Sí
Literatura:	No
Música:	Sí
Discapacitados:	Sí
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	Sí
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	Sí
Teatro y Circo:	Sí
Artes Plásticas y Visuales:	Sí
Danza:	Sí
Bibliotecas:	Sí
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	No
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	No

**Existe representante elegido y con periodo vigente, en el sector:**

Representante del Alcalde:	No
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	Sí
Literatura:	Sí
Música:	Sí
Discapacitados:	No
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	No
Medios de Comunicación:	Sí
ONGs Culturales:	No
Afrocolombianos:	No
Teatro y Circo:	No

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Artes Plásticas y Visuales:	Sí
Danza:	No
Bibliotecas:	Sí
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	No
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	No

**El representante asistió a las sesiones del consejo, en el sector:**

Representante del Alcalde:	No
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	Sí
Literatura:	Sí
Música:	Sí
Discapacitados:	No
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	No
Medios de Comunicación:	Sí
ONGs Culturales:	No
Afrocolombianos:	No
Teatro y Circo:	No
Artes Plásticas y Visuales:	Sí
Danza:	No
Bibliotecas:	Sí
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	No
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	No

## Operatividad Espacios de Participación

**Consejos Municipales de Cultura**

Situación Consejo Municipal de Cultura :	Opera con dificultad
--	----------------------

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Observaciones:

El Consejo Municipal de Cultura está creado por acto administrativo, conformado y operando con dificultad por varias razones: · No realizaron convocatoria pública que permitiera renovar, modificar e integrar con nuevos representantes este espacio de participación; por este motivo se recomendó a la secretaria técnica realizar una convocatoria pública y democrática para la conformación del mismo. · El consejo no posee reglamento interno y plan de trabajo, además la secretaria técnica desconoce los antecedentes y actas de reunión (Archivo) del periodo 2012-2015. · El alcalde o su delegado no han participado de las sesiones que a la fecha se han realizado. El consejo municipal de cultura durante el año 2015 se reunió en 5 ocasiones, y para lo corrido del año 2016, el consejo se ha reunido en dos ocasiones, la primera reunión fue para activarlo y socializar la construcción de un plan de trabajo y la segunda reunión fue para tratar temas referentes a las fuentes de financiación. Los sectores que tienen representación vigente en el consejo municipal de cultura son: representante de turismo, comunicaciones, literatura, biblioteca, artes plásticas (Pintor), poeta, casa de la cultura, juventudes y música. El consejo municipal, no cuenta con un delegado ante el consejo territorial de planeación además los representantes no participaron de la formulación del plan de desarrollo -componente cultural 2016-2019.

## SNCu - PROCESOS DE PLANEACIÓN

### Planeación a largo plazo

Políticas	
El municipio cuenta con información de línea base para la formulación de políticas culturales:	No
El municipio cuenta con inventarios de Patrimonio Cultural :	Sí
El Municipio contempla la formulación de documentos de política pública a largo plazo en el actual periodo de gobierno :	Sí
Existen documentos de planeación cultural a largo plazo :	No
Título del Plan departamental de cultura:	Plan Departamental de las Cultura Biocultura 2013-2023

### Planes de desarrollo

#### Componente cultural del Plan de Desarrollo :

Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Recuperación y mantenimiento de bienes de interés cultural.
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento de la infraestructura cultural

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Ampliar la cobertura en el uso de la Biblioteca Pública municipal en un 30%.
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Impulsar la lectura y la escritura
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Apoyar las escuelas artísticas existentes y eventos culturales.
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Apoyo a proyectos de interés público
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Ampliación de beneficiarios de los semilleros culturales .
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	No aplica
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Organizaciones gremiales y sociales del Municipio capacitadas
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Emprendimiento Cultural
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Aplicación de programas de cultura ciudadana.
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	No aplica

## SNCu - PROCESOS DE FINANCIACIÓN

### Sistema General de Participaciones

Monto asignado a cultura por el SGP -once doceavas vigencia 2016 :	\$44.827.370
--	--------------

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Monto asignado a cultura por el SGP - una doceava de la vigencia 2015 :	\$4.075.216
Total asignado a cultura por el SGP 2016 :	\$48.902.586

## Estampilla Procultura

### Existencia

Implementada por acto administrativo:	Sí
---------------------------------------	----

### Cifras

Recaudo anual de Estampilla Procultura reportado SISFUT 2014:	\$24.539.000
Recaudo anual de Estampilla Procultura reportado por la entidad territorial (certificado):	\$24.539.000
Recaudo anual de Estampilla Procultura reportado SISFUT 2015:	\$37.309.000

### Actos administrativos

#### Identificación de los actos administrativos vigente:

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Acuerdo
Número :	015
Fecha :	04/12/2004
Título :	Por medio del cual se crea la emisión de una estampilla procultura.
Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Acuerdo
Número :	032
Fecha :	27/12/2008
Título :	Por medio del cual se adopta el código de rentas, la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio tributario para el municipio de Filandia Quindío.
Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Acuerdo
Número :	019
Fecha :	31/12/2013
Título :	Por medio del cual se adopta el código de rentas, la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio tributario para el municipio de Filandia Quindío y se deroga las disposiciones que le sean contrarias" Se relaciona la estampilla procultura en el capítulo XVII "Estampilla procultura del municipio de Filandia Quindío" y los artículos 121, 122, 123, 124, 125 y 126.

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Hechos generadores :	Según el Acuerdo 019 de 2013, artículo 122: Elementos de la estampilla pro cultura del municipio de Filandia Quindío. 1. HECHOS GENERADORES, BASES GRAVABLES y TARIFAS: son hechos generadores de la estampilla pro cultura del Municipio de Filandia Quindío los siguientes actos y documentos: 1.1. Todos los contratos suscritos por el Municipio y sus entes descentralizados pagarán el 1.5% del valor del contrato. Se exceptúan los convenios interadministrativos, y los contratos cuyo monto no superen los dos SMMLV. 1.2. Permisos, certificaciones y constancias expedidas por el Municipio e institutos descentralizados, paz y salvos con el tesoro municipal, pagarán la suma de (\$2.000). 1.3. Documentos de trámite sanitario u otro documento equivalente, pagarán la suma de (\$2.000.00). 1.4. En las actas de posesión de los servidores públicos del Municipio e institutos descentralizados, se cobrará según la siguiente escala: - Hasta 4 SMLMV el 1.5% - Más de 4 SMLMV el 2.0%. 1.5. En los contratos de arrendamientos de locales comerciales que los particulares celebren con el Municipio de Filandia, Quindío o con sus entidades descentralizadas, pagarán el 1% del valor del contrato. PARAGRAFO: Los valores anteriores expresados en valores absolutos se reajustarán anualmente a la unidad de mil más cercana, con el índice de Precios al Consumidor(1.P.C.), certificado por el DANE y mediante Decreto expedido por el señor alcalde antes de terminar el mes de febrero de cada año".
Contempla el acto administrativo la destinación del 10% para la Seguridad Social del Gestor y Creador cultural :	Sí
Contempla el acto administrativo la destinación de no menos del 10% para la prestación de servicio público bibliotecario :	Sí
Contempla el acto Administrativo la destinación del 20% para el pasivo pensional de la entidad territorial:	Sí
Contempla tarifas para los hechos generadores entre el 0,5 y el 2%:	Sí
El Municipio destina no menos del 10% del recaudo de la EP en la prestación del servicio público bibliotecario :	No
Observaciones sobre la destinación de no menos del 10% del recaudo de la EP en la prestación del servicio público bibliotecario :	El municipio de Filandia, aunque contempla en el Acuerdo N° 019 de 2013 en el artículo 123 "Destinaciones" el No menos del 10% para el servicio público bibliotecario, este no fue asignado en el año 2015; por este motivo se recomendó invertir el rubro que corresponda para prestar servicios óptimos en la biblioteca como programas de promoción a la lectura y la escritura, formación para la bibliotecaria, dotación bibliográfica etc. de acuerdo con lo establecido en la 1379/2010.

## Sistema General de Regalías

Proyectos	
¿La entidad territorial ha presentado proyectos culturales ante el SGR que están pendiente de aprobación?:	No

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Observaciones:	La entidad no ha presentado proyectos culturales ante el Sistema General de Regalías, por desconocimiento frente al tema y porque no cuenta con personal capacitado para la formulación del proyecto.
¿La entidad territorial tiene interés en presentar proyectos culturales ante el SGR?:	No
Observaciones:	La entidad territorial no ha priorizado presentar durante el año 2016 proyectos culturales ante el SGR aseguro el Secretario Hacienda; esto se debe a que los recursos fueron proyectados para atender necesidades después de aprobar el plan de desarrollo, en temas de infraestructura como vías, construcción de viviendas y equipamiento municipal.
La entidad cultural ha formulado proyectos que no han sido priorizados por el municipio para su estudio en el OCAD?:	No
¿Existen otros proyectos culturales aprobados por el SGR?:	No
La entidad territorial conoce los proyectos tipo del sector cultura ante el SGR:	Sí

### Impuesto Nacional al Consumo

Recursos Asignados	
Monto asignado al Departamento para la vigencia 2016 :	\$217.969.207
Proyectos	
El Municipio cuenta con proyectos con concepto favorable :	No
Observaciones:	El municipio no tuvo conocimiento de la apertura de la convocatoria departamental del año anterior.
El Municipio cuenta con proyectos en estado "rechazado" ?:	No
¿El municipio tuvo conocimiento de la convocatoria departamental del año anterior y actual?:	Sí
El Municipio tiene conocimiento de los recursos que se asignan de manera directa para la protección de la manifestación UNESCO:	No aplica
¿El municipio presentó proyectos en la convocatoria departamental del año anterior y actual ?:	Sí

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Observaciones:	El municipio de Filandia no presentó proyectos en la convocatoria Impuesto Nacional al Consumo del año 2015, esto se debió a la falta de conocimiento de fecha de apertura de la convocatoria departamental. Para el año 2016, la Fundación Territorio Quindío residente de la ciudad de Armenia en convenio con la administración municipal y la instancia responsable de cultura presentó el proyecto "Rastreado el patrimonio cultural inmaterial" en la línea 1 por \$ 47.000.000; dicho proyecto incluye 3 municipios más para su ejecución (Pijao, Buena Vista y Génova). Se recomendó a la instancia responsable de cultura formular proyectos de su autoría y presentarlos a las convocatorias de los próximos años; así mismo, se recomendó acompañar a la fundación en la ejecución del proyecto en el caso de recibir concepto favorable.
----------------	--

### Programa Nacional de Concertación Cultural

Número de proyectos asignados para el 2016:	1
Número de proyectos en estado rechazado por puntaje para el 2016:	2
Número de proyectos en estado rechazado para el año 2016:	4

### Gestión de Recursos por la entidad territorial

Tiene conocimiento si el municipio invirtió recursos propios en cultura adicionales a las destinaciones específicas: Sistema General de Participaciones y Estampilla Procultura:	Sí
Monto de los recursos:	\$100.535.447,00

## OFERTA CULTURAL

### Infraestructura Cultural Pública

#### Biblioteca Pública Municipal

Existe biblioteca pública estatal en la entidad territorial?:	Sí
---	----

#### Actos administrativos

#### Acto Administrativo y Servicios Bibliotecarios:

##### 1. Actos administrativos

Formalización de la biblioteca pública por acto administrativo:	Sí
Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo
Número:	7
Fecha:	16/08/2004

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Título:	Por el cual se crea la biblioteca pública municipal del municipio de Filandia – Quindío.
¿La biblioteca pública municipal está adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas? :	Sí
¿Se está prestando el servicio bibliotecario? :	Sí
Lugar donde se presta el servicio:	Edificio destinado exclusivamente para la biblioteca
Observaciones:	La biblioteca pública municipal no comparte infraestructura física con otras entidades; fue construida con recursos de la Embajada del Japón en el año 2007. La infraestructura está ubicada sobre la carrera 4 con calle 1 y 2. La biblioteca está compuesta por un salón amplio y largo, el cual está dividido y organizado por áreas, entre ellos: oficina de la bibliotecaria, sala general (Mesas de consulta y estantería ubicada en la parte lateral del salón), área de sistemas, área infantil, pequeña área de proyección, baños y salón de bodega. Los principales programas desarrollados por la biblioteca pública son préstamo externo a usuarios, consulta en sala, orientación al usuario, acceso a internet, promoción a la lectura por medio de visitas a instituciones educativas, jardines infantiles en la zona urbana y rural dos veces al mes y en ocasiones talleres de manualidades. Para el funcionamiento, la biblioteca cuenta con: Edna María Ospina quien lidera los procesos de promoción, planeación y extensión bibliotecaria en el municipio; tiene 5 años de experiencia como bibliotecaria. (OPS - contrato a 3 meses) y una auxiliar de biblioteca - Yenni Paola Marín Echeverri quien lidera los procesos de promoción a la lectura y asistencia y aplicación de actividades en la zona rural e instituciones educativas. (OPS - contrato a 3 meses). Contacto: Edna María Ospina. Móvil: 3128622994. E-mail: biblioteca@filandia-quindio.gov.co

**Otra infraestructura cultural**

¿Existen otros inmuebles destinados o donde se desarrollen actividades culturales -diferentes a Casas de la cultura y Bibliotecas-? :	Sí
---	----

**Observaciones:**

Tipo de infraestructura:	Otros
Nombre:	Parque Principal
Descripción:	Ubicado sobre la calle 7 entre carrera 6 y 5 centro. El parque cuenta con espacios amplios los cuales se adecua con sonido, tarima y luces según el tipo de presentación. Los espacios se usan para realizar presentaciones artísticas de la escuela de música municipal (retretas) presentaciones del grupo de danzas en todas sus categorías, muestras artesanales, eventos culturales y celebración de festividades.
Tipo de infraestructura:	Otros
Nombre:	Mirador Colina Iluminada
Descripción:	Ubicado en el barrio San José (Sin nomenclatura). Infraestructura de madera la cual es emblema del municipio, este espacio se usa ocasionalmente para realizar eventos culturales en el marco de las fiestas y ferias, visitas turísticas y ferias artesanales.
Tipo de infraestructura:	Escuela de artes y oficios
Nombre:	Centro de Interpretación del Bejuco
Descripción:	Ubicado sobre la sobre la carrera 5 entre calle 5 y 6. El centro cuenta con una infraestructura de dos niveles de los cuales el primer nivel compuesto por un salón amplio y un patio es de uso exclusivo para la elaboración y exposición de artesanías (Cestería).

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA  
 DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
 REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Tipo de infraestructura:	Otros
Nombre:	Calle del tiempo detenido
Descripción:	Ubicada en la calle 7 con carrera 7 y 9. La calle se considera como uno de los escenarios más importantes para las presentaciones de música, banda y danzas. La calle está compuesta por arquitectura colonial, lo que la hace visualmente llamativa para adecuar todo tipo de escenario cultural.

### Procesos de Formación Artística

Escuelas de Artes	
¿Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo?:	No
Danza	
¿Existe proceso de formación en danza desarrollado por la administración municipal? :	Sí
Lugar donde se brinda la formación:	Casa de la Cultura Los Fundadores
Descripción del proceso :	No cuenta con acto administrativo de creación. La administración municipal a través de una monitora, desarrolla procesos de formación en danzas tradicionales en la casa de la cultura como sede principal, vereda el Paraíso en la Institución Educativa San José e Institución Educativa Francisco Miranda en el casco urbano. La casa de la cultura cuenta con un salón adecuado específicamente para los procesos de formación, el cual presenta deterioro en puertas, espejos y piso. El proceso de formación carece de planes pedagógicos, registro de beneficiarios ó fichas matriculas (Por edades, tipo de población y sexo), solo llevan listados de asistencia, los cuales se entregan a fin de mes al director de cultura. A consideración de la monitora, aproximadamente los grupos de danzas están compuestos por 164 estudiantes divididos en grupo principal - casa de la cultura, infantil, pre juvenil, juvenil y adulto mayor.
¿Existe proceso de formación en danza desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	Sí
Lugar donde se brinda la formación:	Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús
Descripción del proceso:	El docente de español, lidera de forma voluntaria el grupo de danzas folclóricas exclusivo de la institución educativa. Las principales fuentes de financiación usadas por el grupo son: Recursos propios de la institución, aportes de padres de familia y rifas cuando son necesarias. No se obtuvo registro de beneficiarios. Contacto: Alexander Cabrera. Móvil: 3146011472.
Teatro y Circo	
¿Existe proceso de formación en teatro y circo desarrollado por la administración municipal? :	Sí
Lugar donde se brinda la formación:	Casa de la Cultura Los Fundadores

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Descripción del proceso :	No cuenta con acto administrativo de creación. La administración municipal a través del mismo monitor de música tradicional, desarrolla procesos de formación en artes escénicas y teatro callejero en la casa de la cultura como sede principal, la cual cuenta con un salón de uso múltiple donde se realizan los procesos de formación ocasionalmente. El proceso de formación carece de planes pedagógicos, registro de beneficiarios ó fichas matriculas (Por edades, tipo de población y sexo). A consideración del monitor, aproximadamente el grupo esta compuestos por 35 entre los 12 a los 48 años. Consideran como dificultad, la falta dotación en vestuario, lo cual influye en la escenografía.
¿Existe proceso de formación en teatro y circo desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

**Artes Visuales**

¿Existe proceso de formación en artes visuales desarrollado por la administración municipal? :	No
Descripción del proceso :	No aplica.
¿Existe proceso de formación en artes visuales desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

**Literatura**

¿Existe proceso de formación en literatura desarrollado por la administración municipal? :	No
Descripción del proceso :	No aplica.
¿Existe proceso de formación en literatura desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

**Otros Procesos de Formación Cultural**

**Proceso de formación cultural:**

Área Temática:	Emprendimiento
Responsable del Proceso:	Persona o entidad diferente a la administración municipal
Lugar donde se realiza la formación:	Casa de la Cultura Los Fundadores
Descripción:	Corporación Circasia Siglo XXI: La corporación en convenio con la gobernación del Quindío y el Programa Nacional de Concertación, desarrolla en el municipio el diplomado "Pensamiento Empresarial para actores artísticos en el sector cultural" el cual se realiza una vez a la semana en las instalaciones de la casa de la cultura. La casa de la cultura carece de registro de beneficiarios y carece de conocimiento sobre los registros contemplados por la corporación.
Área Temática:	Cinematografía
Responsable del Proceso:	Administración municipal

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Lugar donde se realiza la formación:	Casa de la Cultura Los Fundadores
Descripción:	El municipio de Filandia, a través de la casa de la cultura en convenio con la biblioteca pública y las actividades y metas de trabajo de la primera gestora, implementaron un cine club el cual pretende formar públicos, generar acceso al conocimiento y oportunidades en la zona rural (2 veredas asistidas); el proyecto inicio en el mes de mayo del 2016, por lo cual no han definido asignación de recursos y no contemplan registros de beneficiarios.

## Situación de la Infraestructura Mincultura y otras

### Infraestructura Ministerio de Cultura

Descripción de la infraestructura:	Nombre del Inmueble: Casa de la Cultura de Filandia Ubicación: carrera 5 con calle 7 esquina, barrio Centro frente al parque principal Tipo de infraestructura: Cultura - Formación artística y creación cultural Año de intervención: 2014 Tipo de intervención: Reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de la infraestructura en el marco del proyecto denominado "Espacios de Vida", por haber sido afectada por el fenómeno de la Niña en los años 2010 - 2011. Estado físico de la infraestructura y espacios disponibles: Las instalaciones de la Casa de la Cultura, cuenta con los siguientes espacios: en el primer piso se encuentra la recepción y sala de exposición permanente de piezas arqueológicas de la cultura Quimbaya, un salón de música, un salón en donde funciona el TELECENTRO (lugar de encuentro donde se facilita a la comunidad el acceso a las TIC'S), baños para hombres, mujeres y población con discapacidad, un patio y las escaleras de acceso al segundo piso; en el segundo piso se encuentran dos salones de danza, un salón que es utilizado como bodega, una cocineta y la oficina de la coordinación de cultura. La edificación tiene los servicios de agua, energía y acceso para la población con discapacidad (rampa y ascensor). La infraestructura tiene problemas de humedad en algunas de sus paredes, todas las puertas presentan vidrios quebrados y mal estado de las chapas y el ascensor no sirve. Procesos artísticos y culturales que se desarrollan en este espacio: Se imparten los procesos de formación artísticos y culturales en danza, música y teatro. Estado de la obra: Ejecutado
------------------------------------	--

### Infraestructura otras entidades del orden nacional

Descripción de la infraestructura:	En el municipio de Filandia, el Ministerio del Interior construyo el Centro de Integración Ciudadana - CIC. El CIC es una infraestructura deportiva cultural, inaugurad a principios del año 2016. La infraestructura se encuentra ubicada en la carrera 3 con calle 4. Físicamente se encuentra en buen estado, está compuesto por una cancha de uso múltiple (baloncesto, microfútbol) totalmente techada, graderías, tarima permanente, camerinos y unidad sanitaria. El CIC a la fecha no ha sido utilizado por la instancia responsable de cultura en el municipio.
------------------------------------	--

## CASAS DE CULTURA

### IDENTIFICACIÓN

Datos de identificación de la casas de cultura

Existencia / Naturaleza Jurídica:	Sí, Mixta
Desde que año se realizan procesos artísticos y culturales en la casa de cultura:	1994
Nombre de la Casa de Cultura:	Casa de la cultura Los Fundadores

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

La Casa de Cultura se encuentra dentro de la cabecera municipal:	Sí
--	----

**Datos de Contacto de la Casa de Cultura**

Dirección:	Carrera 5 con calle 7 esquina
Teléfono fijo:	(036)758-2096
Teléfono Móvil:	(313)885-9080
Correo electrónico 1:	cultura@filandia-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	mpelaez233@gmail.com

**Redes Sociales**

Tiene cuenta en Facebook:	Sí
Dirección/Cuenta/Usuario:	Cultura Filandia Quindio
Tiene cuenta en Twitter:	No
Dirección/Cuenta/Usuario:	No aplica
Tiene cuenta en Youtube:	No
Dirección/Cuenta/Usuario:	No aplica
Tiene cuenta en LinkedIn:	No
Dirección/Cuenta/Usuario:	No aplica
Tiene cuenta en Google+:	No
Dirección/Cuenta/Usuario:	No aplica
Tiene cuenta en Instagram:	No
Dirección/Cuenta/Usuario:	No aplica

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Datos de la estructura organizacional de las casas de cultura

**Director(a) o coordinador(a)**

Nombres y apellidos:	Mario Alejandro Peláez Gutiérrez
Sexo:	Hombre
Edad:	27
Fecha de vinculación como director y/o coordinador:	15/01/2016
Tipo de vinculación:	Orden de prestación de servicios
Es también el responsable de cultura del municipio:	Sí
Es también el bibliotecario :	No
Es también el director de la Escuela de Música:	Sí
Es también responsable del archivo:	No
Último título académico obtenido:	Pregrado
Área del título del pregrado:	Economía, Administración, Contaduría y afines

**Directivo**

Carrera administrativa:	0
Libre nombramiento y remoción:	0
Provisional:	0
Contrato laboral a termino fijo o indefinido:	0

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Contrato de prestación de servicios:	1
Otro:	0
<b>Administrativos</b>	
Carrera administrativa:	0
Libre nombramiento y remoción:	0
Provisional:	0
Contrato laboral a termino fijo o indefinido:	0
Contrato de prestación de servicios:	0
Otro:	0
<b>Coordinadores</b>	
Carrera administrativa:	0
Libre nombramiento y remoción:	0
Provisional:	0
Contrato laboral a termino fijo o indefinido:	0
Contrato de prestación de servicios:	0
Otro:	0
<b>Apoyos técnicos</b>	
Carrera administrativa:	0
Libre nombramiento y remoción:	0
Provisional:	0
Contrato laboral a termino fijo o indefinido:	0
Contrato de prestación de servicios:	0
Otro:	0
<b>Formadores Talleristas</b>	
Carrera administrativa:	0
Libre nombramiento y remoción:	0
Provisional:	0
Contrato laboral a termino fijo o indefinido:	0
Contrato de prestación de servicios:	3
Otro:	0
<b>Servicios Generales (Vigilancia, Aseo, Cafeteria, Mantenimiento, etc.)</b>	
Carrera administrativa:	0
Libre nombramiento y remoción:	0
Provisional:	0
Contrato laboral a termino fijo o indefinido:	0
Contrato de prestación de servicios:	0

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Otro:	0
<b>Otros</b>	
Carrera administrativa:	0
Libre nombramiento y remoción:	0
Provisional:	0
Contrato laboral a termino fijo o indefinido:	0
Contrato de prestación de servicios:	0
Otro:	0

## FINANCIACIÓN

Datos de financiación de las casas de cultura

La Casa de Cultura presentó proyectos a convocatorias nacionales (diferente a Mincultura) o internacional en la vigencia del año anterior? :	No
¿La Casa de Cultura recibió donaciones o apoyos (en especie o asistencia técnica) de alguna entidad pública o privada durante la vigencia del año anterior? -diferente a Mincultura -:	Si
Nombre de la entidad:	Avianca (uniformes para los procesos de formación artística)

### Presupuesto con destinación específica para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la casa de la cultura

¿Conoce el presupuesto asignado?:	No
La casa de cultura tiene autonomía administrativa y financiera:	No
Conoce el presupuesto asignado al Municipio por SGP y Estampilla Procultura:	Si
La Casa de Cultura ha sido beneficiada con recursos del Sistema General de Regalías :	No

### Con cuáles de las siguientes entidades la Casa de la Cultura gestionó y recibió recursos en dinero para el desarrollo de proyectos/actividades para la vigencia anterior

Ministerio de Cultura:	No
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:	No
Gobernación (cualquier secretaría o entidad descentralizada) :	No

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Alcaldía Municipal (con recursos distintos a los destinados al sector cultura):	Sí
Valor:	\$100.535.447,00
Empresas industriales y comerciales del Estado:	No
Sector privado:	No
Organizaciones no gubernamentales (ONG):	No
Organismos internacionales:	No
Otra:	No

## INFRAESTRUCTURA

Datos de INFRAESTRUCTURA de las casas de cultura

¿El acto administrativo de creación designa infraestructura con destinación específica para la casa de la cultura?:	No
El inmueble en que funciona la Casa de Cultura es el destinado mediante Acto Administrativo:	No
El uso del inmueble de la Casa de Cultura::	Es de uso exclusivo
La propiedad del inmueble de la Casa de Cultura es::	Propio
El inmueble de la Casa de Cultura es un Bien de Interés Cultural con declaratoria nacional, departamental o municipal:	No
Área total construida de la Casa de Cultura (inmueble) (M2):	490

### Tipo de espacios con los que cuenta la Casa la de Cultura

Oficinas -Existe el espacio:	Sí
Oficinas -Cantidad:	1
Auditorios -Existe el espacio:	No
Salón de uso múltiple -Existe el espacio:	No
Salón de música (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	Sí
Salón de música (Dedicación exclusiva) -Cantidad:	2
Salón de danza (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	Sí

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Salón de danza (Dedicación exclusiva) - Cantidad:	1
Sala de Internet (Dedicación exclusiva) - Existe el espacio:	Sí
Sala de Internet (Dedicación exclusiva) - Cantidad:	1
Salón de artes plásticas (Dedicación exclusiva) - Existe el espacio:	No
Salón de exposiciones (Dedicación exclusiva) - Existe el espacio:	No
Sitios de bodegaje -Existe el espacio:	Sí
Sitios de bodegaje- Cantidad:	1
Archivo documental -Existe el espacio:	No
Espacios al aire libre - Existe el espacio:	Sí
Espacios al aire libre - Cantidad:	1
Baños -Existe el espacio:	Sí
Baños -Cantidad:	3
De las siguientes condiciones indique cuáles se presentan en la casa de la cultura:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baterías sanitarias en malas condiciones</li> <li>• Muros agrietados.</li> <li>• Problemas de humedad</li> <li>• El salón de música está insonorizado</li> <li>• Problemas de electricidad</li> </ul>
¿La Casa de la Cultura cuenta con los siguientes espacios?:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ludoteca</li> </ul>
¿La Casa de la Cultura comparte espacio con la Biblioteca Pública Municipal?:	No
¿Tiene la Casa de Cultura conexión a Internet?:	Sí
Funciona en la Casa de Cultura el Punto Vive Digital:	No
Funciona en la Casa de Cultura la Escuela Municipal de Música:	Sí

## PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN

Datos de PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN de las casas de cultura

De las siguientes actividades artísticas y culturales, ¿cuáles realizó la Casa de Cultura en el año anterior según su frecuencia?

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Procesos de formación en música:	Frecuente
Procesos de formación en danza:	Frecuente
Procesos de formación en teatro y circo:	Ocasional
Procesos de formación en creación literaria:	No se realiza
Procesos de formación en artes plásticas y visuales:	No se realiza
Conciertos, recitales, óperas y presentaciones de música:	Ocasional
Clubes y talleres de lectura en voz alta y actividades literarias.:	No se realiza
Exposiciones y ferias de artes plásticas, muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura y artes gráficas.:	No se realiza
Presentaciones de teatro, títeres, circo o cuenteros:	No se realiza
Presentaciones de danza:	Ocasional
Festivales, muestras o proyecciones de cine:	Ocasional
Festivales y muestras gastronómicas:	No se realiza
Ferias y exposiciones artesanales:	No se realiza
Actividades de medios de comunicación comunitarios:	No se realiza
Reuniones del Consejo Municipal de Cultura:	Frecuente
Organiza las ferias y fiestas tradicionales del municipio:	Frecuente

**De las siguientes actividades, ¿cuáles se realizaron en la Casa de Cultura en el año anterior**

Foros y seminarios académicos:	No se realiza
Talleres de emprendimiento y generación de ingresos:	Frecuente
Talleres de artes y oficios:	No se realiza
Capacitaciones de empresas:	Frecuente
Cursos de informática:	No se realiza
Cursos del Sena:	No se realiza
Celebraciones sociales y religiosas:	No se realiza
Reuniones de la Alcaldía o del Concejo Municipal:	Frecuente
Eventos turísticos:	No se realiza
Reuniones organizadas por la comunidad:	Ocasional
Otra:	No se realiza

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

¿Cuál?:	No APLica
¿Con cuáles de las siguientes instituciones estableció acuerdos y alianzas en el año anterior la Casa de la Cultura para el desarrollo de sus actividades?:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colectivos, asociaciones, grupos y/o organizaciones culturales</li> <li>• Escuelas, Colegios e Instituciones Educativas</li> <li>• Jardines infantiles</li> <li>• Fuerzas Militares y Policía</li> <li>• Bomberos y Defensa Civil</li> <li>• Comisarías de familia</li> <li>• Clubes y escuelas deportivas</li> <li>• Iglesias y organizaciones religiosas</li> <li>• Organizaciones no Gubernamentales del ámbito local y nacional</li> </ul>
¿Cuáles de los siguientes medios usa la Casa de la cultura para la difusión de sus actividades?:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periódicos murales y/o carteleras</li> <li>• Afiches</li> <li>• Redes Sociales</li> </ul>
¿Cuál?:	No aplica

## BENEFICIARIOS

Datos de BENEFICIARIOS de las casas de cultura

¿Tiene la Casa de Cultura registros de los beneficiarios de sus actividades?:	No
---	----

## ANÁLISIS SITUACIONAL

Datos de ANÁLISIS SITUACIONAL de las casas de cultura

Existe continuidad en los programas y proyectos que adelanta la Casa de la Cultura:	Sí
La Casa de Cultura realiza programas de extensión en zonas urbanas o rurales :	No
La Casa de Cultura tiene plan de acción anual para el desarrollo de sus actividades:	No
La planeación y ejecución de las actividades de la Casa de Cultura, se realizan en articulación con la instancia responsable de cultura:	Sí

## OBSERVACIONES

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA  
 DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
 REVISÓ: Clara Inés Bermeo

<p>Si tiene alguna observación o comentario, favor redactarla a continuación::</p>	<p>La casa de la cultura cuenta con una infraestructura de 2 niveles los cuales están en regulares condiciones a causa de la humedad en algunas de sus paredes y mal estado de todas las puertas (Vidrios rotos y sin chapas). El primer nivel de la casa, está compuesto por el salón de música tradicional, el área social, espacios al aire libre, baterías sanitarias, telecentro y ascensor, el segundo nivel, está compuesto por la oficina de cultura, salón de danzas (En la actualidad es de uso múltiple), salón de banda, ludoteca (No tiene mobiliario -totalmente vacía), salón de bodegaje y área social. La casa de la cultura carece de registro de beneficiarios o fichas matriculas que permitan identificar los grupos y personas que acceden a los procesos y actividades. A la fecha (Mayo) no adelantaban procesos de gestión en cuanto a la formulación de proyectos; sin embargo, se proyectaban a buscar cofinanciación con entidades privadas. La oferta de la casa es amplia, actualmente tiene 3 instructores para los diversos procesos de formación y actividades que vinculan a todo tipo de grupos sociales y etarios. Desde la casa de la cultura, se planea todas las actividades culturales y sociales a realizarse en el municipio. Se recomendó implementar registros de beneficiarios a través de fichas matriculas, listados de asistencia entre otros.</p>
--	--

## ESCUELAS DE MUSICA

### IDENTIFICACIÓN

Datos de identificación de la ESCUELA de MUSICA

¿La Escuela de Música está creada por acto administrativo?:	Sí
Existe proceso de formación en Música:	Sí
Operación:	Opera con dificultad

#### Datos de Contacto de la Escuela de Música

Teléfono Móvil:	(314)833-9166
Correo electrónico 1:	daocampo86@gmail.com
Correo electrónico 2:	cultura@filandia-quindio.gov.co
Página Web:	No Aplica
Año de inicio de actividades:	1990

### INSTITUCIONALIDAD

Datos de identificación de la ESCUELA de MUSICA

¿La escuela depende de alguna institución o entidad?:	Sí
Nombre de la entidad de la que depende:	Alcaldía municipal

#### Acto administrativo de la Escuela de Música

Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo Municipal
Año del acto administrativo de creación:	2005
Número del Acto Administrativo:	32

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Título del Acto Administrativo:	Por medio del cual se asigna el nombre de Pablo Emilio Aguirre Márquez a la Banda Musical de Filandia Quindío.
---------------------------------	--

### INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal de la ESCUELA de MUSICA

¿La escuela cuenta con director?:	Sí
¿El Plan de Desarrollo Municipal incluye la actividad musical?:	Sí

Director(a) o coordinador(a)	
Nombres y apellidos:	Mario Alejandro Peláez Gutiérrez
Número de Cédula:	1,05238609
Último título académico obtenido:	Posgrado
Teléfono Móvil:	(313)885-9080
Correo electrónico 1:	cultura@filandia-quindio.gov.co
Tipo de vinculación:	Orden de prestación de servicios
Duración del contrato en meses:	3

Cantidad de docentes de acuerdo con el último nivel educativo cursado	
Primaria:	0
Secundaria:	0
Técnico - Tecnológico:	1
Universitaria sin título:	0
Pregrado en Música:	1
Pregrado en otra Área:	0
Postgrado:	0
Pregrado en otra Área:	0

Cantidad de docentes vinculados por tipo de contratación	
Servidor público / Carrera administrativa:	0
Servidor público / Libre nombramiento:	0
Servidor público / Provisional:	0
Contrato laboral:	0
Orden de prestación de servicios:	2
Otra, ¿cuál?:	0

### INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

Infraestructura de la ESCUELA de MUSICA

La sede de trabajo es::	Propia
La sede está adecuada acústicamente:	No
La sede tiene servicio de Internet:	Sí
Tipo de servicio de Internet:	Wifi - Proyección de Inalambrica.

### PARTICIPACIÓN

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

**PARTICIPACIÓN de la ESCUELA de MUSICA**

¿La escuela cuenta con organización comunitaria?:	Sí
¿La organización comunitaria esta constituida legalmente?:	Sí
Nombre de la organización comunitaria:	Asociación de padres de banda sinfónica
¿La organización comunitaria ha desarrollado proyectos productivos entorno a la escuela de Música?:	Sí

**Indique la cantidad de beneficiarios por Grupos étnicos**

Pueblo Gitano o ROM:	0
Comunidades Palenqueras:	0
Raizales:	0
Afrocolombianos, comunidades negras y afrodescendientes:	0
Indígenas:	0

**Indique la cantidad de beneficiarios por Grupos Sociales**

Primera Infancia (< 6 años):	24
entre 6 y 11 años:	35
entre 12 y 18 años:	100
entre 19 y 26:	45
entre 27 y 60:	21
mayores de 60:	0

**Indique la cantidad de beneficiarios por Género**

Masculino:	130
Femenino:	85

**Indique la cantidad de beneficiarios por Área**

Urbana:	185
Rural:	30

**Indique la cantidad de beneficiarios pertenecientes a algunas de las siguientes condiciones**

Discapacitados:	16
Desplazados:	0
Otros:	12

## FORMACIÓN

**FORMACIÓN de la ESCUELA de MUSICA**

Practicas musicales realizadas en la escuela:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bandas de viento</li> <li>• Música popular tradicional</li> <li>• Orquesta Sinfónica</li> <li>• Otras</li> </ul>
---	---

## PRODUCCIÓN

**PRODUCCIÓN de la ESCUELA de MUSICA**

ENTIDAD TERRITORIAL: 63272-FILANDIA  
 DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

ASESOR: Cindy Marilyn Loaiza Galvis  
 REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Indique el número de eventos realizados en el último año	
Conciertos en su localidad :	40
Giras nacionales:	5
Giras internacionales:	0
Otro:	0
Otro. Cuál?:	0

Indique el número de productos musicales o pedagógicos elaborados durante el último año	
Discos:	1
Repertorios (conjunto de obras musicales):	0
Material divulgativo:	0
Material pedagógico de apoyo:	0

## PROCESO INDEPENDIENTE

Proceso independiente de la escuela de Musica

¿Existe proceso de formación en música desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No
--	----

## OBSERVACIONES

Si tiene alguna observación o comentario, favor redactarla a continuación:	El proceso de formación música opera con dificultad por falta de espacios físicos amplios e instrumentos para desarrollar los procesos, así mismo, carece de registro de beneficiarios y procesos pedagógicos. Se recomendó modificar el acuerdo de la escuela de música con el fin de incluir definiciones oficiales sobre su existencia, fuentes de financiación y lugar de operación. La casa de la cultura es la sede principal para desarrollar los procesos de formación, para ello cuenta con dos salones de uso exclusivo uno de ellos ubicado en el primer nivel, donde se desarrolla los procesos de formación en chirimía, cuerdas típicas, música andina y banda marcial (Salón amplio, carece de ventilación y sitios de bodegajes) y un salón ubicado en el segundo nivel el cual es de uso exclusivo para la banda musical y de vientos (Salón amplio, carece de tablero y sillas). Los procesos son dirigidos por dos instructores contratados por prestación de servicios a 3 meses.
--	---

## ASESORÍA EN GESTIÓN CULTURAL

### Asesoría

Registro de temáticas de interés por parte del municipio	
Instancias (Fortalecimiento institucional, información y comunicación):	9
Procesos de Planificación (formulación de políticas, investigaciones, planes de acción):	9

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Espacios de Participación (Consejos municipales de cultura):	10
Procesos de financiación (Fuentes de financiación):	9
Formación en Gestión Cultural (oferta):	9
Emprendimiento Cultural (formación, producción, circulación, eventos):	5
Infraestructura Cultural (Construcción, Mantenimiento, Dotación mobiliario, TICs):	8
Desarrollo Artístico (operación, dotación, circulación, formación):	9
Desarrollo Cultural – Cinematografía (circulación y formación):	5
Desarrollo Cultural – Comunicaciones (radios y medios comunitarios):	4
Patrimonio Cultural (Identificación, Protección, Valoración, Preservación, Intervención):	8
Servicio Público Bibliotecario (Sostenibilidad, oferta, dotación, operación, extensión, formación):	9
Museos (creación, sostenibilidad, asistencia técnica, formación, inclusión en la Red Nacional de Museos):	4
Archivos municipales (adecuación, infraestructura, patrimonio documental, formación, asistencia técnica):	4
Arqueología (Hallazgos, normativa vigente, trámites, asistencia técnica):	2

**Recomendaciones**

**Principales recomendaciones:**

Línea temática: SNCu - Espacios de Participación.

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Problemática:	En el municipio de Filandia aunque existe el consejo municipal de cultura, este opera con dificultad por varias razones: · No realizaron convocatoria pública que permitiera renovar, modificar e integrar con nuevos representantes este espacio de participación. · El consejo no posee reglamento interno y plan de trabajo, además la secretaria técnica desconoce los antecedentes y actas de reunión (Archivo) del periodo 2012-2015. Los espacios de participación ciudadana como el nombre lo dice, hace énfasis en la democracia participativa de actores culturales, artísticos y sociales; por este motivo es de vital importancia realizar convocatorias públicas, para dar a conocer dichos espacios y quienes integren el consejo conozcan y participen como mediadores entre la administración municipal (Instancia responsable de cultura) y las necesidades locales colectivas; de no ser así, los espacios de participación corren el riesgo de no operar y en el peor de los casos no brindar dinámicas sociales participativas.
Recomendación:	En el municipio de Filandia aunque ya se activaron los espacios de participación ciudadana a través del consejo municipal de cultura, se recomienda realizar una convocatoria pública y democrática que permita integrar y quizás modificar representantes de área contemplados en el Decreto 020 de 2012. Así mismo, se recomienda implementar acciones que permitan generar dinámicas participativas y para esto la secretaria técnica debe tener en cuenta la socialización del componente cultural plan de desarrollo 2016-2019, la elaboración en equipo del plan de trabajo, reglamento interno y control de actas.
Nombre de la persona con quien se establece la recomendación:	Mario Peláez- Director de Cultura.
Responsable:	Entidad Territorial
Línea temática:	Patrimonio Cultural
Problemática:	Falta de apropiación, conocimiento del tema, e implementación de planes de manejo y protección para el paisaje cultural cafetero declarado por la Unesco en el año 2011. La falta de implementación de programas que protejan, promuevan, conserven y divulguen las manifestaciones culturales, naturales y productivas pertenecientes a las 23 veredas del área principal y de amortiguación del municipio de Filandia en el PCC, ponen en riesgo la conservación y protección del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad, construcción de cultura e identidad.
Recomendación:	· Continuar con la implementación de estrategias que permitan conservar, proteger y divulgar las manifestaciones culturales, artísticas, arquitectónicas, naturales y productivas del paisaje cultural cafetero en la zona caracterizada del municipio, para esto, se recomienda participar activamente de convocatorias como Impuesto Nacional al Consumo. Los programas o estrategias deben resaltar las fortalezas, los beneficios culturales y productivos de las 23 veredas caracterizadas.
Nombre de la persona con quien se establece la recomendación:	Juan Pablo Murillo - Secretario de planeación y Mario Peláez- Director de Cultura.
Responsable:	Entidad Territorial
Línea temática:	SNCu – Instancias
Problemática:	La biblioteca pública municipal y la casa de la cultura, funcionan en edificaciones que no tienen letrero que le permita identificar a la comunidad la ubicación de este tipo de infraestructura cultural existente. Esta problemática afecta el acceso de toda la población a bienes y servicios culturales.
Recomendación:	Se recomienda a realizar un análisis presupuestal a fin de evaluar la posibilidad de adquirir letreros que permitan a la comunidad identificar la casa de la cultura, la biblioteca pública y otra infraestructura cultural existente como el archivo central y el centro de interpretación del Bejuco. Además, la instancia responsable de cultura, debe contactar a los intermediarios de la obra Espacios de Vida con tal fin de definir responsabilidades en el arreglo y embellecimiento de la infraestructura física de la casa de la cultura.

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63272-FILANDIA

**ASESOR:** Cindy Marilyn Loaiza Galvis

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Nombre de la persona con quien se establece la recomendación:	Roberto Murillo - Alcalde
Responsable:	Entidad Territorial
Línea temática:	SNCu – Instancias
Problemática:	La instancia responsable de cultura desconoce el archivo cultural existente en el municipio, incluyendo el acuerdo de creación de la casa de la cultura la cual registra una existencia de hace más de 20 años; así mismo, la escuela de música en su acto administrativo carece de definiciones claras sobre su operación; y los otros procesos de formación como danza, teatro, artes plásticas etc. carecen de actos administrativos que los formalicen y permitan la gestión de recursos. Esta problemática afecta la organización del sector, la participación y gestión de recursos por cada una de las áreas y el acceso de toda la población a bienes y servicios.
Recomendación:	Formalizar a través de acto administrativo la escuela de artes, así mismo se recomienda actualizar el acto administrativo Escuela de música - Banda musical y casa de la cultura con el fin de incluir definiciones oficiales sobre su existencia, fuentes de financiación y lugar de operación.
Nombre de la persona con quien se establece la recomendación:	Roberto Murillo - Alcalde y Mario Peláez- Director de Cultura.
Responsable:	Entidad Territorial